

# Reglamento del Torneo Nacional



## ÍNDICE

### Tabla de contenido

PARTE I. INTRODUCCIÓN .....	4
1.1. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO .....	4
1.2 EL FORMATO DE DEBATE .....	4
1.3 LA MOCIÓN .....	5
1.4 MOCIONES IMPROVISADAS .....	6
1.5 MOCIONES PREPARADAS.....	6
1.6 PUNTOS DE INFORMACIÓN .....	7
1.7 EL TIEMPO DE LOS DISCURSOS .....	7
1.8 LA EVALUACIÓN .....	8
PARTE II. DEFINICIONES.....	8
2.1 LA DEFINICIÓN .....	8
2.2 IMPUGNAR LA DEFINICIÓN .....	9
2.3 EVALUACIÓN DE LA IMPUGNACIÓN DE LA DEFINICIÓN .....	9
PARTE III. EL CONTENIDO .....	10
3.1 LA DEFINICIÓN DEL CONTENIDO .....	10
3.2 LOS ELEMENTOS DEL CONTENIDO .....	10
3.3 LA EVALUACIÓN DEL CONTENIDO .....	11
3.4 LA EVALUACIÓN DE LA FORMA .....	11
PARTE IV. LA DELIBERACIÓN.....	12
4.1 EL PAPEL DEL JUEZ.....	12
4.2 EL POSICIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PUNTOS DE ORADOR .....	12
4.3 LOS PUNTOS DE ORADOR .....	13
4.4 CALIFICACIÓN DE LOS JUECES.....	16
4.5 JUECES HONORARIOS .....	16
4.5 LA RETROALIMENTACIÓN VERBAL .....	16
PARTE V. CLASIFICACIÓN .....	17

5.1 RONDAS PRE ELIMINATORIAS .....	17
5.2 RONDAS ELIMINATORIAS.....	17
PARTE VI. RECONOCIMIENTOS .....	18
PARTE VII. RESULTADOS.....	18
PARTE VIII. CÓDIGO DE CONDUCTA. ....	18

## PARTE I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>

1.1.1 El órgano intérprete del reglamento para el Torneo Nacional MÉXICO DEBATE (en adelante, el “TNMD”) es la Asociación Mexicana de Debate; resolverá controversias derivadas de interpretación o aplicación del reglamento, a través de su comité académico.

1.1.2. Ante falta de disposición expresa, la interpretación basada en usos y costumbres del circuito de debate parlamentario mexicano es legítima.

### 1.2 EL FORMATO DE DEBATE

1.2.1 El formato de debate base para el TNMD es el parlamentario británico.

1.2.2 En un debate participan cuatro equipos de dos personas cada uno (llamadas aquí “*debatientes*”), un juez principal y, en ocasiones, otros jueces llamados panelistas.

1.2.3 Si por cualquier razón una de las personas del equipo no puede participar en una ronda, la persona presente puede hacer el rol de ambos debatientes de un equipo. Dicha figura tiene por nombre *Persona de Hierro*.

1.2.4. Solo en dos ocasiones puede un equipo sumar puntos por posicionamiento en un debate como Persona de Hierro. El debatiente que sea Persona de Hierro sumará puntos de orador en el torneo conforme al mejor de sus dos discursos en la ronda.

1.2.5 Previo a cada ronda de debate, los equipos serán informados del rol que deberán desempeñar.

1.2.6 Los roles que integran este formato de debate son los siguientes:

- I. Primer Gobierno (a veces llamado “Cámara Alta del Gobierno”), conformado por:
  - i. Primer Ministro
  - ii. Vice Primer Ministro

---

<sup>1</sup> El presente reglamento toma como base los reglamentos de las competencias nacionales e internacionales de debate parlamentario británico de mayor prestigio como lo son el Campeonato Nacional de Debate, el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español y el World Universities Debating Championship.

- II. Primera Oposición (a veces llamado “Cámara Alta de la Oposición”), conformado por:
  - i. Líder de la Oposición
  - ii. Vicelíder de la Oposición
  
- III. Segundo Gobierno (a veces llamado “Cámara Baja del Gobierno”), conformado por:
  - i. Miembro del Gobierno (o “Extensionista del Gobierno”)
  - ii. Látigo del Gobierno
  
- IV. Segunda Oposición (a veces llamado “Cámara Baja de la Oposición”), conformado por:
  - i. Miembro de la Oposición (o “Extensionista de la Oposición”)
  - ii. Látigo de la Oposición

1.2.7 Los debatientes presentan discursos en el siguiente orden:

- |                         |                              |
|-------------------------|------------------------------|
| 1o Primer Ministro      | 2o Líder de la Oposición     |
| 3o Vice Primer Ministro | 4o Vicelíder de la Oposición |
| 5o Miembro del Gobierno | 6o Miembro de la Oposición   |
| 7o Látigo del Gobierno  | 8o Látigo de la Oposición    |

1.2.8 Cada debatiente presenta un discurso de 7 minutos de duración, teniendo el primer y último minuto de sus discursos protegidos de puntos de información de los equipos contrarios como se explica en el punto 1.6.1.

1.2.7 El debatiente puede ofrecer puntos de información cuando los miembros de los equipos contrarios están presentando sus respectivos discursos.

### **1.3 LA MOCIÓN**

1.3.1 La moción será redactada sin ambigüedades; en ocasiones, se proyectarán láminas de información para definir algunos conceptos, plantear contextos o brindar cualquier clase de información especializada.

1.3.2 Los debatientes deben debatir la moción de acuerdo con el espíritu de la moción.

## 1.4 MOCIONES IMPROVISADAS

- 1.4.1 El debate debe comenzar 15 minutos después de ser anunciada la moción.
- 1.4.2 Los equipos deben llegar al debate dentro de los 5 minutos anteriores a la hora pautada para su comienzo.
- 1.4.3 A los debatientes se les permite usar material escrito o impreso durante la preparación y durante el debate. El material impreso incluye libros, revistas, periódicos y otros materiales similares.
- 1.4.4 El uso de equipos electrónicos está prohibido durante la preparación y durante el debate, salvo cuando estén exclusivamente destinados a: 1) medir el tiempo de los discursos de los debatientes; 2) capturar fotografías de la moción o de la diapositiva de información; o 3) por necesidades particulares de personas con discapacidad o con cualquier otra necesidad especial que haya sido hecha del conocimiento previamente del equipo de adjudicación.
- 1.4.5 Los equipos deben preparar el debate sin ayuda de terceros a reserva de necesidades particulares para personas con discapacidad.

## 1.5 MOCIONES PREPARADAS

- 1.5.1 Algunas mociones serán anunciadas en la propia convocatoria del TNMD.
- 1.5.2 A los debatientes se les permite acceder a cualquier material escrito, impreso o electrónico para la preparación del debate.
- 1.5.3 Una vez que se anuncien los enfrentamientos para la ronda con moción preparada, se anunciará la moción y el debate comenzará 15 minutos después de anunciada.
- 1.5.4 A los debatientes se les permite utilizar cualquier material escrito o impreso durante el debate. El material impreso incluye libros, revistas, periódicos y otros materiales similares.
- 1.5.5 El uso de equipos electrónicos está prohibido durante el debate, salvo cuando estén exclusivamente destinados a: **(1)**.- Medir el tiempo de los discursos de los debatientes; **(2)**.- Capturar fotografías de la moción o de la diapositiva de información, o; **(3)**.- Por necesidades particulares de personas con discapacidad

o con cualquier otra necesidad especial que haya sido hecha del conocimiento previamente del equipo de adjudicación.

## **1.6 PUNTOS DE INFORMACIÓN**

- 1.6.1 Los puntos de información (preguntas o comentarios dirigidos al debatiente que tiene la palabra por parte de los debatientes de la postura contraria) pueden ser presentados luego del primer minuto y antes del inicio del último minuto de cada discurso (los discursos duran 7 minutos).
- 1.6.2 Para solicitar un punto de información, el debatiente debe levantarse de su asiento y puede extender su mano hacia quien está presentando el discurso. También puede anunciarlo de manera verbal, diciendo “Punto de información” u otras palabras con este fin. Los puntos de información deben solicitarse de manera que no interfieran con el discurso del debatiente en turno.
- 1.6.3 El debatiente que está hablando puede aceptar o declinar la solicitud del punto de información.
- 1.6.4 Los puntos de información no deben exceder los 15 segundos de duración.
- 1.6.5 El debatiente que está presentando el discurso puede pedirle a la persona que formula el punto de información que tome asiento si ya tuvo una oportunidad razonable de hacerse escuchar y entender.
- 1.6.6 Los debatientes deben intentar responder al menos dos puntos de información durante su discurso. Los debatientes también deberán intentar ofrecer puntos de información durante las intervenciones de los debatientes en turno.
- 1.6.7 Los puntos de información deben evaluarse de acuerdo con al artículo 3.3.3 de este reglamento.
- 1.6.8 A diferencia de otros formatos, no están permitidos “puntos de orden” ni “puntos de privilegio personal”.

## **1.7 EL TIEMPO DE LOS DISCURSOS**

- 1.7.1 Los discursos deben ser de 7 minutos de duración, su final será anunciado por medio de dos palmadas o golpes de un mazo. La parte de los discursos que exceda de 7 minutos y 15 segundos no será tomada en cuenta por los jueces.

- 1.7.2 Los puntos de información solo pueden ser ofrecidos después del primer minuto y antes del último minuto del discurso. Este período se anunciará mediante una palmada o golpe de un mazo al haber concluido el primer minuto y al haber comenzado el minuto final.
- 1.7.3 Es deber del juez principal llevar el tiempo de los discursos, sin embargo, el juez principal podrá solicitar a algún juez panelista que le asista en la responsabilidad de llevar el tiempo de los discursos.

## **1.8 LA EVALUACIÓN**

- 1.8.1 El debate debe ser evaluado por un panel de al menos 3 jueces, siempre que sea posible.
- 1.8.2 Al concluir el debate, los jueces deben deliberar y definir las posiciones de cada equipo, desde el primer lugar hasta el último (ver parte 5: La evaluación).
- 1.8.3 Habrá devolución verbal luego de cada debate de las primeras seis rondas preliminares del torneo. Esta devolución debe darse de acuerdo con lo señalado en la cláusula 5.5 de este reglamento.

## **PARTE II. DEFINICIONES**

### **2.1 LA DEFINICIÓN**

- 2.1.1 La definición debe delimitar los asuntos para el debate que surjan de la moción y establecer el significado de los términos de la moción que requieran interpretación.
- 2.1.2 El Primer Ministro debe presentar la definición al comienzo de su discurso.
- 2.1.3 La definición debe:
- Tener un vínculo claro y lógico con la moción: esto significa que una persona razonable promedio aceptaría el vínculo hecho por el debatiente entre la moción y la definición (cuando no existe ese vínculo, a veces se hace referencia a la definición como “ardilla” o “evasiva”).
  - No ser auto comprobatoria: una definición es auto comprobatoria cuando plantea que algo debe o no hacerse y no hay una refutación razonable posible.

Una definición también puede ser auto comprobatoria cuando plantea situaciones que existen o no existen y no hay una refutación razonable posible (a veces, estas definiciones son llamadas “truismos”).

- c) No establecer un momento particular: esto significa que el debate debe tomar lugar en el presente y que la definición no puede colocar el debate en el pasado o en el futuro.
- d) No establecer un lugar de forma injusta: esto significa que la definición no puede restringir el debate a un lugar geográfico o político tan particular como para que no pueda esperarse razonablemente que los demás participantes del torneo tengan conocimiento del lugar.

## **2.2 IMPUGNAR LA DEFINICIÓN**

- 2.2.1 El Líder de la Oposición puede impugnar la definición si viola la cláusula 2.1.3 de este reglamento. El Líder de la Oposición debe dejar sentado claramente que está impugnando la definición.
- 2.2.2 El Líder de la Oposición debe presentar una definición alternativa a la del Primer Ministro, después de impugnarla.

## **2.3 EVALUACIÓN DE LA IMPUGNACIÓN DE LA DEFINICIÓN**

- 2.3.1 El juez debe determinar la definición como “inadmisible” si viola la cláusula 2.1.3 de este reglamento.
- 2.3.2 La responsabilidad de establecer que la definición es inadmisble es de los debatientes que afirman que la definición es inadmisble.
- 2.3.3 Si la definición es inadmisble, la Oposición debe presentar una definición alternativa que debería ser aceptada por el juez siempre que no sea inadmisble.
- 2.3.4 Si la definición del Primer Gobierno es inadmisble y una definición alternativa es presentada por la Primera Oposición, el Segundo Gobierno puede introducir contenido incoherente con el contenido presentado por el Primer Gobierno y coherente con la definición de la Primera Oposición.
- 2.3.5 Si la Primera Oposición presenta una definición que también es inadmisble, el Segundo Gobierno puede impugnar la definición de la Primera Oposición y

presentar una definición alternativa.

- 2.3.6 Si el Segundo Gobierno presenta una definición que también es inadmisibles (además de las definiciones inadmisibles del Primer Gobierno y de la Primera Oposición), la Segunda Oposición puede impugnar la definición del Segundo Gobierno y presentar una definición alternativa.

## **PARTE III. EL CONTENIDO**

### **3.1 LA DEFINICIÓN DEL CONTENIDO**

- 3.1.1 El contenido está comprendido por los argumentos que el debatiente utiliza para promover su caso y persuadir a la audiencia.
- 3.1.2 El contenido incluye los argumentos y razonamientos, ejemplos, estudios de casos, hechos y cualquier otro material utilizado para promover el caso.
- 3.1.3 El contenido incluye el material argumentativo propio (presentado con independencia de las refutaciones) y las refutaciones (argumentos específicamente dirigidos a rebatir los argumentos de los equipos contrarios). También incluye los puntos de información.

### **3.2 LOS ELEMENTOS DEL CONTENIDO**

- 3.2.1 El contenido debe ser relevante, lógico y coherente.
- 3.2.2 El contenido debe ser relevante. Debe relacionarse con los asuntos del debate: el material argumentativo propio debe apoyar el caso presentado y las refutaciones deben rebatir el material presentado por los equipos contrarios. El debatiente debe, de manera apropiada, priorizar los asuntos del debate y distribuir el tiempo entre ellos.
- 3.2.3 El contenido debe ser lógico. Los argumentos deben desarrollarse de manera lógica para que sean claros, bien razonados y, por ende, plausibles. La conclusión de todos los argumentos debe apoyar el caso del debatiente que los presenta.
- 3.2.4 El contenido debe ser coherente. Los debatientes deben asegurarse de que el

contenido que presenten sea coherente con su discurso, con su equipo y con los demás debatientes de su lado del debate (sujeto a los artículos 2.3.4, 2.3.5 y 2.3.6 de este reglamento).

3.2.5 Todos los debatientes deben presentar material argumentativo propio (excepto los dos últimos oradores del debate) y todos los debatientes deben presentar refutaciones (excepto el primer debatiente del debate). Tanto el Látigo del Gobierno como de la Oposición no pueden presentar material argumentativo propio.

3.2.6 Todos los debatientes deben intentar contestar al menos dos puntos de información durante su propio discurso y ofrecer puntos de información durante los discursos de los equipos contrarios.

### **3.3 LA EVALUACIÓN DEL CONTENIDO**

3.3.1 El contenido presentado debe ser persuasivo. “Los elementos del contenido” deben ayudar al juez a evaluar qué tan persuasivo y creíble es el contenido presentado.

3.3.2 El contenido debe ser evaluado desde el punto de vista del votante informado. Los jueces deben analizar el contenido presentado y evaluar qué tan persuasivo es dejando de lado cualquier conocimiento especializado que puedan tener sobre el tema del debate.

3.3.3 Los puntos de información deben ser evaluados de acuerdo con el efecto que tienen sobre el grado de persuasión de los casos del debatiente que los responde y del debatiente que los ofrece.

### **3.4 LA EVALUACIÓN DE LA FORMA**

3.4.1 Los jueces deben evaluar los elementos de la forma de manera conjunta para determinar la eficacia global de la presentación del debatiente en términos de persuasión racional.

3.4.2 Los jueces deben tener en cuenta que en el Torneo Nacional de Debate hay muchos estilos apropiados y que no deben discriminar a un debatiente simplemente porque debatir en una forma distinta a la que el juez esté acostumbrado. Salvo que viole el código de conducta.

## **PARTE IV. LA DELIBERACIÓN**

### **4.1 EL PAPEL DEL JUEZ**

#### 4.1.1 El juez debe:

- a) Deliberar y analizar el debate con los demás jueces;
- b) Determinar la posición y puntos asignada a cada equipo;
- c) Determinar los puntos de cada debatiente;
- d) Realizar una devolución verbal a los equipos; y
- e) Completar cualquier documentación requerida por el torneo.

4.1.2 El panel de jueces debe tratar de llegar a un acuerdo sobre la evaluación del debate. En consecuencia, los jueces deben deliberar con espíritu de cooperación y respeto mutuo.

4.1.3 Los jueces deben tener presente que los demás jueces del panel pueden tener visiones diferentes u opuestas sobre el debate. Los jueces deben, en consecuencia, tratar de basar sus conclusiones en estas reglas para limitar la subjetividad y proporcionar un enfoque coherente para la evaluación de los debates.

4.1.4 Los jueces no deben permitir que sesgo alguno influya en su evaluación. Los debatientes no deben ser discriminados por motivos de religión, sexo, etnia, nacionalidad, preferencia sexual, edad, estatus socioeconómico o discapacidad o por ningún otro.

4.1.5 El comité académico podrá nombrar Jueces Honorarios en cualquier parte del evento, los cuales tienen la función como observadores y con derecho de voz exclusivamente. Para ser Jueza o juez honorario se requiere contar con la capacitación a cargo de la AMD.

### **4.2 EL POSICIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PUNTOS DE ORADOR**

4.2.1 Los equipos deben ser posicionados desde el primer lugar hasta el cuarto lugar. Los equipos posicionados en el primer lugar reciben 3 puntos; los del segundo lugar, 2 puntos; los del tercer lugar, 1 punto; los del cuarto lugar, 0 puntos.

4.2.2 Los equipos pueden recibir 0 puntos si llegan al debate después de los primeros

5 minutos sobre la hora pautada para su comienzo.

4.2.3 Los puntos de orador serán asignados individualmente a cada debatiente con una calificación del 50 – 100. Los puntos de orador deben, en promedio, reflejar aritméticamente cómo un equipo fue mejor que otro, no obstante, un equipo mejor clasificado puede tener un debatiente con puntos de orador menores que el debatiente de diverso equipo, siempre y cuando, las sumas con los puntos de su compañero reflejen su posición en el debate.

4.2.4 Los jueces deben deliberar sobre las posiciones de los equipos. Si después de deliberar no llegan a una decisión unánime, la decisión de la mayoría debe determinar las posiciones. Si no puede alcanzarse una decisión por mayoría, el juez principal debe determinar las posiciones.

### 4.3 LOS PUNTOS DE ORADOR

4.3.1 Los puntos de orador deberán asignarse conforme a la siguiente tabla:

Uno de los mejores discursos jamás escuchados. El juez probablemente recordará el discurso dada su excelencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta argumentos de manera lógica y congruente donde no existen saltos lógicos y todo se entiende de manera perfectamente clara</li> <li>• Presenta argumentos convincentes sin falacias</li> <li>• Responde a los argumentos vertidos por el equipo contrario</li> <li>• Sería difícil que el equipo contrario provea respuestas dada la fortaleza del caso presentado</li> </ul>	Cumple Completamente: 100-99
		Cumple Parcialmente: 98-97
		Apenas Cumple: 96-95
Presenta excelentes argumentos que responden exitosamente a los argumentos centrales vertidos por los equipos contrarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica argumentos, ejemplificando los puntos vertidos de forma concreta</li> <li>• Puede presentar algunos saltos lógicos</li> <li>• Da respuesta a los argumentos clave presentados por la oposición</li> <li>• Dada la fortaleza de los argumentos, éstos requieren de respuestas detalladas y elaboradas por parte del equipo contrario</li> </ul>	Cumple Completamente: 94-93
		Cumple Parcialmente: 92-91
		Apenas Cumple: 90

Los argumentos abordan los temas principales del debate y son altamente convincentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta argumentos sólidos siguiendo una lógica lineal sin saltos lógicos</li> <li>• Los argumentos cuentan con explicaciones fuertes que exigen una respuesta por la contraparte</li> <li>• Ocasionalmente no responde a los argumentos bien contruidos por parte del equipo contrario</li> </ul>	Cumple Completamente: 89-88
		Cumple Parcialmente: 87-86
		Apenas Cumple: 85
Los argumentos son relevantes y abordan los temas centrales del debate	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta argumentos bien contruidos sin saltos lógicos notorios</li> <li>• Presenta argumentos vulnerables a buenas respuestas por parte del equipo contrario</li> <li>• En ocasiones los argumentos carecen de explicación suficiente</li> <li>• En ocasiones, algunos argumentos son presentados de manera simplista, como puede ser una sola oración</li> <li>• En ocasiones, los argumentos tratan temas tangenciales al tema central de la moción o son irrelevantes</li> <li>• Durante la mayor parte del discurso, el juez puede seguir la argumentación de manera lógica</li> </ul>	Cumple Completamente: 84-83
		Cumple Parcialmente: 82-81
		Apenas Cumple: 80
Los argumentos son relevantes casi en su totalidad aunque pueden no responder a puntos cruciales de forma satisfactoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los argumentos siguen una línea lógica pero tienden a ser simplistas, es decir, explicados en una oración sin mayor análisis</li> <li>• Frecuentemente, el orador no responde a puntos importantes presentados por los equipos contrarios</li> <li>• Es fácil seguir el discurso, pero ocasionalmente presenta argumentos tangenciales</li> </ul>	Cumple Completamente: 79-78
		Cumple Parcialmente: 77-76
		Apenas Cumple: 75
Los argumentos frecuentemente son relevantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los argumentos son explicados de forma clara y consistente</li> <li>• Presenta argumentos que contienen saltos lógicos que no permiten seguirlos de manera satisfactoria</li> <li>• En ocasiones es difícil de seguir la línea lógica del argumento de manera lineal</li> </ul>	Cumple Completamente: 74-73
		Cumple Parcialmente: 72-71
		Apenas Cumple: 70

La mayoría de los argumentos generalmente son relevantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de los argumentos son explicados</li> <li>• Los argumentos contienen saltos lógicos importantes que no permiten su seguimiento lineal</li> <li>• Dada la ocasional falta de claridad y dificultad en seguir lo que dice, no se puede otorgar crédito completo al material argumentativo aportado</li> </ul>	Cumple Completamente: 69-68
		Cumple Parcialmente: 67-66
		Apenas Cumple: 65
Expone afirmaciones sin argumentar por qué expone las mismas para apoyar su caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocasionalmente los argumentos contienen explicaciones, pero tienen saltos lógicos importantes.</li> <li>• En su mayoría, el discurso es confuso y poco claro lo que no le permite entender todos los argumentos vertidos</li> <li>• Generalmente los argumentos contienen explicaciones completas pero en ocasiones presentan saltos lógicos significativos que no esclarecen el punto que se quiere presentar</li> </ul>	Cumple Completamente: 64-63
		Cumple Parcialmente: 62-61
		Apenas Cumple: 60
Se vierten afirmaciones que ocasionalmente son relevantes y carecen de argumentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El orador expone afirmaciones que no son argumentos completos donde el juez debe intuir lo que quiso decir el orador</li> <li>• El discurso es difícil de seguir</li> <li>• Las afirmaciones no se exponen como argumentos y son más bien comentarios</li> <li>• Es prácticamente imposible seguir o entender el discurso</li> </ul>	Cumple Completamente: 59-58
		Cumple Parcialmente: 57-56
		Apenas Cumple: 55
El contenido no es relevante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contenido es compuesto enteramente por afirmaciones confusas sin orden lógico</li> <li>• Las ideas carecen de cualquier tipo de orden por lo que no es posible seguir el discurso</li> <li>• No contesta a nada vertido por el equipo contrario</li> </ul>	Cumple Completamente: 54-53
		Cumple Parcialmente: 52-51
		Apenas Cumple: 50

#### **4.4 Calificación de los jueces**

- 4.4.1 Los debatientes de la ronda deberán calificar al juez principal del 1-10 basado en su desempeño durante la ronda y realizando comentarios donde señale áreas de oportunidad para que dicho juez mejore.
- 4.4.2 Los jueces panelistas de la ronda deberán calificar al juez principal del 1-10 basado en su desempeño durante la ronda y realizando comentarios donde señale áreas de oportunidad para que dicho juez mejore.
- 4.4.3 El juez principal deberá calificar a sus jueces panelistas del 1-10 basado en su desempeño durante la ronda y realizando comentarios donde señale áreas de oportunidad para que dicho juez mejore.

#### **4.5 LA RETROALIMENTACIÓN VERBAL**

- 4.5.1 Al concluir la deliberación, el panel de jueces debe proporcionar una devolución verbal sobre el debate.
- 4.5.2 La devolución verbal debe ser dada por el juez principal o, cuando disienta de la decisión, por un miembro del panel de jueces designado por él.
- 4.5.3 La devolución verbal debe:
  - a) Identificar el orden en el cual fueron posicionados los equipos;
  - b) Explicar las razones de las posiciones de los equipos (es necesario hacer referencia a todos los equipos durante la explicación); y
  - c) Proporcionar comentarios constructivos individuales a los debatientes cuando el panel de jueces lo crea necesario.
- 4.5.4 La devolución verbal no debe exceder los 15 minutos.
- 4.5.5 Los debatientes no deben hostigar a los jueces después de la devolución verbal.
- 4.5.6 Luego de la devolución verbal, los debatientes pueden acercarse a un juez para más aclaraciones y retroalimentación; estas consultas deben ser, en todo momento, corteses y sin hostilidad.

## PARTE V. CLASIFICACIÓN

### 5.1 RONDAS PRE ELIMINATORIAS

- 5.1.1 El torneo tendrá nueve rondas pre eliminatorias.
- 5.1.2 Cada ronda los equipos sumarán de cero a tres puntos conforme al lugar en que fueron posicionados por su panel de jueces (del cuarto al primer lugar, respectivamente).
- 5.1.3 Cada ronda los debatientes sumarán puntos de orador conforme a la decisión del panel de jueces.
- 5.1.4 Cada ronda los equipos serán sorteados y emparejados con los equipos más cercanos a su nivel competitivo basado en: **(1)**.- Puntos de equipo; y, en caso de empate, **(2)**.- Puntos de orador.
- 5.1.5 Los equipos recibirán retroalimentación al final de cada ronda, salvo por las últimas tres rondas, que serán cerradas.
- 5.1.5 Después de las nueve rondas pre eliminatorias, los mejores dieciséis equipos del torneo clasificarán a las rondas eliminatorias.

### 5.2 RONDAS ELIMINATORIAS

- 5.2.1 Las rondas eliminatorias del TNMD serán: cuartos de final, semifinal y final.
- 5.2.2 Todas las rondas eliminatorias son cerradas por lo que los jueces no pueden brindar ninguna clase de retroalimentación hasta que se anuncien los ganadores.
- 5.2.3 El panel de jueces solo deberán deliberar quienes fueron los dos mejores equipos de cada ronda, sin necesidad de especificar lugares ni puntos de orador.
- 5.2.4 Los emparejamientos para las rondas de cuartos de final se realizan conforme a la fórmula siguiente: Sala 1 (1, 16, 5, 12); Sala 2 (2,15,6,11); Sala 3 (3,7,14,10); y Sala 4 (4,13,8,9)
- 5.2.5 Los primeros dos lugares de cada sala de debate pasan las semifinales donde se

enfrentarán de la forma siguiente: Sala 1 vs Sala 2; y Sala 3 vs Sala 4.

5.2.6 Los dos primeros lugares de cada sala de debate pasarán a la final donde se deberá clasificar a los equipos de primer a cuarto lugar del TNMD.

## **PARTE VI. RECONOCIMIENTOS**

- 6.1 Serán reconocidos los diez mejores oradores del TNMD conforme a puntos de orador que acumulen en rondas pre eliminatorias.
- 6.2 Los mejores cuatro equipos del torneo obtendrán reconocimientos.
- 6.3 Se hará entrega de un reconocimiento al mejor juez del TNMD.

## **PARTE VII. RESULTADOS**

- 7.1 Todos los participantes del TNMD tendrán acceso a los resultados que obtuvieron como equipo y como orador en el torneo.
- 7.2 Todos los jueces del TNMD recibirán un informe sobre su desempeño con énfasis en áreas de oportunidad.

## **PARTE VIII. CÓDIGO DE CONDUCTA.**

- 8.1 Los participantes y jueces deberán conducirse conforme a este Reglamento y a los lineamientos de conducta que les serán dados a conocer por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.